

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Tercera

*Edicto*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Gonzalo Baretino Coloma se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia, silencio administrativo, sobre indemnización, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 243/2001.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta jurisdicción contencioso-administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, Carmen Bazaco Velasco.—21.858.

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico Gilberto Hawkins Carranza se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Instituto Nacional de la Salud y de la Universidad Complutense de Madrid de fecha 30 de marzo de 2000, recurso al que ha correspondido el número 833/01 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean, puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—La Secretaria.—22.023.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

*Edicto*

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 419/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 419/00, promovidos por la Procuradora doña Julia Blanes Boronat, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, plaza Celenque, 2, Madrid, con número de identificación fiscal o CIF número G280290007, contra «Augusto Miró, Sociedad Limitada», polígono industrial Cotes Baixes, calle H-10, Alcoy, sobre reclamación de 9.591.911 pesetas, más la de intereses 147.065, 4.748 y costas 2.400.000 pesetas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a subasta el bien que más adelante se dirá, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 16 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor del tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda que se celebrará en el mismo lugar, el día 18 de septiembre, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte. Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera que se celebrará el día 23 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes

condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será del 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

El bien es el siguiente:

1.ª Urbana, 10, nave industrial integrada en un conjunto de treinta y nueve naves, sito en la ciudad de Alcoy, polígono Cotes Baixes, calle G; está designada como nave 10 y tiene su acceso desde el denominado tramo D. Tiene una superficie construida de 240 metros cuadrados y carece de distribución interior. Le corresponde con carácter particular el uso de una pequeña franja que forma ángulo recto rodeando la nave por su parte posterior y lado izquierdo, y que alcanza por el fondo hasta la finca contigua de «Cárnicas Català, Sociedad Anònima», y por la izquierda hasta el Barranco Hondo o del Pobre. Linda tomando como frente, el tramo D de la zona común de viales: Por la derecha, con la nave número 9; por la izquierda, con la franja de uso particular, y al otro lado, con el Barranco Hondo o del Pobre, y por el fondo, con la mencionada franja de uso particular y también al otro lado de ésta, con finca de la sociedad «Cárnicas Català, Sociedad Anònima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 1.050, libro 711, folio 40 vuelto, finca 31.959, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 17.600.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 12 de marzo de 2001.—La Secretaria.—21.827.

### BADALONA

*Edicto*

Don Jesús Arangüena Sande, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Badalona y su partido judicial,

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 287/1999-C, promovido por el Procurador de los Tribunales don Isidro Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Delfina Monreal Arrastio, don Julio Álvarez Illanes y doña María del Puy Álvarez Monreal, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que más adelante se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 18 de julio de 2001, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.132.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 9.132.500 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca